

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GGE1-01-CRT
		Versión: 0.3
	CONTRATO	Fecha: 21/02/2018
		Página: 1 de 6

CONTRATO DE OBRA No 312-26

CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
REPRESENTANTE LEGAL: HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS
CONTRATISTA: CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO -INGENIARTE -
IDENTIFICACIÓN 804.016672-6
VALOR \$614.302.219,31

Entre los suscritos a saber **HORBES BRANLING BUITRAGO MATEUS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 91.489.606 de Bucaramanga - Santander, en su condición de Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL**, con Nit No. 900.066.347-9, Empresa Publica del Orden Departamental que en materia contractual se rige por las disposiciones del Derecho Privado como lo dispone los artículos 195 de la Ley 100 de 1993, en especial el Código de Comercio y Código Civil, creada mediante Decreto Departamental No. 014 del 25 de enero del 2006, con domicilio en el Municipio de San Gil, nombrado mediante Decreto No. 0380 del 22 de marzo de 2024 proferida por el Gobernador de Santander y Acta de posesión No. 018 del 1° de abril de 2024, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **-CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO** identificada con el NIT N° 804.016672-6 representada legalmente por **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.946.883 expedida en **EL SOCORRO (Sder)** y Quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de obra, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Que la E.S.E Hospital Regional de San Gil, requiere realizar la siguiente obra: **"OBRA PARA LA REMODELACION DE LOS SERVICIOS DE COCINA Y LAVANDERIA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL, SANTANDER"**, 2) Que existe disponibilidad presupuestal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00517 de fecha, 09 de julio de 2026 3). Que la contratación se llevará a cabo a través del procedimiento de selección invitación privada contenidos en el Artículo 23 del Acuerdo No.010 de 2023 "por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación para la Empresa Social del Estado Hospital Regional de San Gil" expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución No 108 de 2023 mediante la cual se adecua el Manual de Contratación de la Entidad. 4). Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1.993, el numeral 6 refiere que la contratación de las Empresas Sociales del Estado se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública. 5) Que luego de publicar en la página web institucional la INVITACION PUBLICA 015-2026, y recibir la oferta señalada en el acta 071 del tres (03) de agosto de 2026, el Comité de apoyo a la actividad contractual recomendó suscribir el presente contrato con **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO** identificada con el NIT N° 804.016672-6 representada legalmente por **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.946.883 expedida en **EL SOCORRO (Sder)**, por presentar la propuesta más favorable, tal y como consta en el Acta de Evaluación correspondiente. De acuerdo a lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente contrato el cual se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas..." **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: EJECUCION DE LA "OBRA PARA LA REMODELACION DE LOS SERVICIOS DE COCINA Y LAVANDERIA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL, SANTANDER"**, **PARAGRAFO: ALCANCE DEL OBJETO:** La obra objeto del presente contrato, se deberán ejecutar teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas y oferta presentada:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1,00	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.01	Reparación de muro en tapia pisada con aplicación de barro o mortero con refuerzo de fique, resanes en mortero liso, alistado para aplicación de pintura.	M2	22,00	\$101.162,80	\$2.225.581,60
1.02	Desmonte luminarias existentes redondas.	UND	18,00	\$53.416,00	\$961.488,00
1.03	Desmonte de puertas de madera.	UND	2,00	\$71.924,80	\$143.849,60

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8
Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GGE1-01-CRT
			Versión: 0.3
			Fecha: 21/02/2018
	CONTRATO		Página: 2 de 6

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1.04	Desmante de canaletas y redes electricas existentes sobre pared.	ML	16,40	\$20.202,70	\$331.324,28
1.05	Demolición De Pisos y/o Andenes En Concreto Hasta E = 15 Cm	M2	223,50	\$35.063,30	\$7.836.647,55
1.06	Demolición de muros en eterboard	M2	25,00	\$22.779,60	\$569.490,00
1.07	Demolición de muros en mampostería	M2	26,60	\$30.669,40	\$815.806,04
1.08	Demolición de mesones en concreto	M2	12,50	\$36.305,00	\$453.812,50
	SUBTOTAL ACTIVIDADES PRELIMINARES				\$ 13.337.999,57
2.00	MEDIA CAÑA Y PISOS				
2.01	Suministro e instalación de media caña en granito pulido blanco de 8cm	ML	67,50	\$ 106.574,20	\$ 7.193.758,50
2.02	Suministro e instalación de Mediacaña en PVC muro-techo, incluye accesorios para uniones y terminación en silicona fungicida.	ML	112,20	\$ 61.249,80	\$ 6.872.227,56
2.03	Suministro e instalación de Mediacaña en PVC muro-muro, incluye accesorios para uniones y terminación en silicona fungicida.	ML	67,50	\$ 59.942,50	\$ 4.046.118,75
2.04	Suministro e instalación guarda escoba en de 8 cm liso en tablon de granito	ML	196,70	\$ 42.241,10	\$ 8.308.824,37
2.05	Suministro e instalacion de piso en tablón de granito pulido	M2	169,25	\$ 155.572,80	\$ 26.330.696,40
2.06	Placa Maciza En Concreto De 21 Mpa - (3000 Psi) E = 0.10 M Incluye Malla Refuerzo De 5mm	M2	260,00	\$ 115.017,60	\$ 29.904.576,00
2.07	Mortero de Nivelacion 1:3	M2	260,00	\$ 43.196,80	\$ 11.231.168,00
2.08	Suministro e instalación de piso cerámica tráfico 5 antideslizante	M2	90,70	\$ 118.954,30	\$ 10.789.155,01
	SUBTOTAL MEDIA CAÑA Y PISOS				\$ 104.676.524,59
3.00	MUROS, ELEMENTOS DE CONCRETO Y REVESTIMIENTOS				
3.01	Suministro e instalación de muros en eterboard a doble cara.	M2	305,30	\$ 216.872,90	\$ 66.211.296,37
3.02	Lineal de eterboard para vanos de puertas y ventanas.	ML	16,20	\$ 22.120,20	\$ 358.347,24
3.03	Construcción de mesón en concreto reforzado de 3000 psi, ancho 60 cm y espesor de 7 cm reforzado con varilla 9mm y muros de soporte en mampostería h10 cada 2.5 mts	ML	8,50	\$ 272.898,70	\$ 2.319.638,95
3.04	Suministro e instalación de pocetas en resina acrílica tipo Corian Glacierwhite 12mm o similar. Con dimensiones de 60cm*40cm (Profundidad 35cm)	UND	3,00	\$2.485.122,80	\$ 7.455.368,40
3.05	Suministro e instalación de mesones en resina acrílica tipo Corian Glacierwhite 12mm o similar, ancho = 60cm (Incluye mediacaña y salpicadero de 7cm)	ML	8,50	\$1.855.698,70	\$ 15.773.438,95
3.06	Suministro e instalación de enchape blanco rectificado para pared, dim:30x60 cm	M2	154,50	\$ 189.975,20	\$ 29.351.168,40
3.07	Resane de filos en muros de mampostería	ML	9,40	\$ 24.477,80	\$ 230.091,32
3.08	Suministro e instalación de entrepaño en acero inoxidable para mesones, ancho = 58 cm	ML	17,80	\$ 582.260,90	\$ 10.364.244,02
3.09	Suministro e instalación de mesones en acero quirurgico inoxidable 304, ancho 60cm (Incluye mediacaña y salpicadero de 7cm)	ML	17,10	\$ 714.500,90	\$ 12.217.965,39
	SUBTOTAL MUROS, ELEMENTOS DE CONCRETO Y REVESTIMIENTOS				\$ 144.281.559,04
4.00	CUBIERTAS Y CIELO RASO				
4.01	Suministro e instalación de cielo raso en panel de drywall	M2	210,00	\$ 101.188,40	\$ 21.249.564,00

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8
 Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GGE1-01-CRT
			Versión: 0.3
			Fecha: 21/02/2018
	CONTRATO		Página: 3 de 6

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
4.02	Suministro e instalación de ventana de inspección en cielo raso de drywall RH (0,60 x 0,60 m)	UND	5,00	\$ 106.631,40	\$ 533.157,00
	SUBTOTAL CUBIERTAS Y CIELO RASO				\$ 21.782.721,00
5.00	PINTURA				
5.01	Pintura a 3 manos para cielo raso (Se considera aplicar 1 mano base de tipo I y dos manos de acabado en alta asepsia).	M2	92,90	\$ 60.385,20	\$ 5.609.785,08
5.02	Pintura a 3 manos para muros (Se considera aplicar 1 mano base de tipo I y dos manos de acabado en alta asepsia).	M2	354,00	\$ 47.083,10	\$ 16.667.417,40
5.03	Lineal de pintura a 3 manos (Se considera aplicar 1 mano base de tipo I y dos manos de acabado en alta asepsia).	ML	53,70	\$ 21.692,30	\$ 1.164.876,51
5.04	Pintura a 3 manos para cielo raso (Se considera aplicar 1 mano base de tipo II y dos manos de acabado Tipo 1).	M2	158,10	\$ 50.520,70	\$ 7.987.322,67
5.05	Pintura a 3 manos para muros (Se considera aplicar 1 mano base de tipo II y dos manos de acabado Tipo 1).	M2	522,06	\$ 37.218,50	\$ 19.430.290,11
5.06	Lineal de pintura a 3 manos (Se considera aplicar 1 mano base de tipo II y dos manos de acabado Tipo 1).	ML	79,10	\$ 28.551,70	\$ 2.258.439,47
	SUBTOTAL PINTURA				\$ 53.118.131,24
6.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - GAS - VENTILACION				
6.01	Regata para instalación hidrosanitaria en muros. Incluye resane	M	16,80	\$ 49.355,90	\$ 829.179,12
6.02	Suministro e instalación de punto hidráulico 1/2" Agua Fria y caliente	UND	38,00	\$ 59.583,20	\$ 2.264.161,60
6.03	Suministro e instalación de red hidráulica PVC RDE 9 diámetro 1/2", incluye accesorios de conexión	M	50,20	\$ 39.251,80	\$ 1.970.440,36
6.04	Suministro e instalación de red hidráulica PVC RDE 21 diámetro 1", incluye accesorios de conexión	M	32,50	\$ 43.230,20	\$ 1.404.981,50
6.05	Suministro e instalación de red hidráulica CPVC RDE 11 diámetro 1/2", incluye accesorios de conexión	M	54,20	\$ 40.080,20	\$ 2.172.346,84
6.06	Suministro e instalación de red hidráulica CPVC RDE 11 diámetro 1", incluye accesorios de conexión	M	28,50	\$ 55.809,20	\$ 1.590.562,20
6.07	Suministro e instalación de punto sanitario PVC-S Ø2"	UND	24,00	\$ 80.042,40	\$ 1.921.017,60
6.08	Suministro e instalación de punto sanitario PVC-S Ø3"	UND	14,00	\$ 84.355,60	\$ 1.180.978,40
6.09	Suministro e instalación de punto sanitario PVC-S Ø4"	UND	4,00	\$ 91.852,60	\$ 367.410,40
6.10	Suministro e instalación de red sanitaria PVC diámetro 2", incluye accesorios de conexión	M	24,30	\$ 61.529,20	\$ 1.495.159,56
6.11	Suministro e instalación de red sanitaria PVC diámetro 3", incluye accesorios de conexión	M	34,60	\$ 65.554,00	\$ 2.268.168,40
6.12	Suministro e instalación de red sanitaria PVC diámetro 4", incluye accesorios de conexión	M	43,80	\$ 71.801,50	\$ 3.144.905,70
6.13	Suministro e instalación de red sanitaria PVC diámetro 6", incluye accesorios de conexión	M	14,00	\$ 102.514,00	\$ 1.435.196,00
6.14	Suministro e instalación de combo sanitario tipo manantial o similar Incluye accesorios	UND	2,00	\$ 984.162,70	\$ 1.968.325,40
6.15	Construcción de lavatraperos enchapado, dimensiones: 1.2x0.4x0.4 m	UND	1,00	\$1.560.857,70	\$ 1.560.857,70

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243558/7/8
Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GGE1-01-CRT
			Versión: 0.3
			Fecha: 21/02/2018
	CONTRATO		Página: 4 de 6

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
6.16	Contruccion de carcamo en concreto de 60x50cm incluye tapa rejilla plastica peatonal	M	4,30	\$ 416.488,10	\$ 1.790.898,83
6.17	Construcción de caja de inspección de aguas sanitarias de 100 x 100 cm	UND	3,00	\$ 970.698,20	\$ 2.912.094,60
6.18	Suministro e instalación de lavamanos de pedal para filtro personal	UND	2,00	\$2.548.860,40	\$ 5.097.720,80
6.19	Suministro e instalación de centro de medición y regulación de única etapa. Incluye medidor G 6.0 y tubería PE-AL-PE 2025 para conexión interna	UND	1,00	\$4.456.325,90	\$ 4.456.325,90
6.20	Conexión Domiciliaria Para Alcantarillado De 250 Mm. X 160 Mm. (Incluye Tubería Y Accesorios De Conexión).	UND	1,00	\$3.020.848,10	\$ 3.020.848,10
6.21	Extractor de aire de hélice sobre cielo raso con rejilla	UND	2,00	\$4.038.132,20	\$ 8.076.264,40
6.22	Suministro e instalación de Sifon de piso sanitario PVC-S Ø2"	UND	12,00	\$ 57.442,20	\$ 689.306,40
6.23	Suministro e instalación de Sifon de piso sanitario PVC-S Ø3"	UND	8,00	\$ 75.929,00	\$ 607.432,00
	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - GAS - VENTILACION				\$ 52.224.581,81
7.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7.01	Suministro, transporte e instalación de materiales para la acometida eléctrica Trifásica en cable 3#6F+1#6N+1#8T Cu-THHN libre de halógenos. Incluye: terminales de cobre, encintada y demás elementos necesarios para su correcta instalación (DESDE GABINETE DE MEDIDA A TABLERO DE DISTRIBUCION TD-EXISTENTE).	ML	60,00	\$ 96.697,00	\$ 5.801.820,00
7.02	Suministro, transporte e instalación de materiales para la canalización de la acometida eléctrica desde gabinete de medida a TD-EXISTENTE, en TUBERIA PVC 1 1/2". Incluye accesorios para su correcta instalación.	ML	60,00	\$ 28.582,00	\$ 1.714.920,00
7.03	Suministro, transporte e instalación de materiales para caja de inspección de baja tensión de 68x46x75 para canalización de acometida principal, incluye accesorios y demás elementos para su correcta instalación.	UND	3,00	\$ 969.595,00	\$ 2.908.785,00
7.04	Suministro, transporte e instalación de tablero trifásico de 24 puestos con espacio para totalizador, incluye protecciones y demás accesorios para su correcto funcionamiento - TD-HOS	UND	1,00	\$4.714.300,00	\$ 4.714.300,00
7.05	Suministro, transporte e instalación de sistema de puesta a tierra para gabinete de medida incluye accesorios y demás elementos para su correcta instalación.	UND	1,00	\$2.185.460,00	\$ 2.185.460,00
7.06	SALIDA ELECTRICA ILUMINACIÓN: Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para alumbrado en ducto SCH 40 de 3/4", uniones, adaptador terminal, codos, encintada, conductores de cobre 3X 12 AWG- Cu LIBRE DE HALOGENOS, caja EMT, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.(DISTANCIA PROMEDIO 8M)	und	24,00	\$ 177.375,00	\$ 4.257.000,00
7.07	Suministro e instalación de luminaria led HERMETICA de 40W. Incluye cable encauchetado 3x16 y demás componentes para su correcta instalación.	UND	45,00	\$ 185.581,00	\$ 8.351.145,00

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8
 Código Postal No. 684031
 www.hregionalsangil.gov.co
 San Gil-Santander-Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL

Código:
HRSG-GGE1-01-CRT

Versión: 0.3

Fecha: 21/02/2018

Página: 5 de 6

CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
<u>7.08</u>	Suministro e instalación de luminaria led hermética 18W. Incluye cable encauchetado 3x16 y demás componentes para su correcta instalación.	UND	16,00	\$ 103.573,00	\$ 1.657.168,00
<u>7.09</u>	Suministro e instalación de lampara de emergencia R3 2X1,6W. Incluye cable encauchetado 3x16 y demas componentes para su correcta instalación.	UND	15,00	\$ 169.242,00	\$ 2.538.630,00
<u>7.10</u>	Suministro e instalación de led bala de 24W. Incluye cable encauchetado 3x16 y demas componentes para su correcta instalación.	UND	14,00	\$ 82.338,00	\$ 1.152.732,00
<u>7.11</u>	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO: Suministro, transporte e instalación de materiales para salida control de iluminación con interruptor sencillo, incluye tubería en muro existente y/o a construir. Incluye encintada, cable de cobre 3x12 AWG- Cu THHN, ducto PVC de 3/4" según el caso, uniones PVC, curva PVC, cajas rectalgunal PVC, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Incluye interruptor. (DISTANCIA PROMEDIO 8M)	UND	10,00	\$ 125.890,00	\$ 1.258.900,00
<u>7.12</u>	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE: Suministro, transporte e instalación de materiales para salida control de iluminación con interruptor sencillo, incluye tubería en muro existente y/o a construir. Incluye encintada, cable de cobre 3x12 AWG- Cu THHN, ducto PVC de 3/4" según el caso, uniones PVC, curva PVC, cajas rectalgunal PVC, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Incluye interruptor. (DISTANCIA PROMEDIO 8M)	UND	3,00	\$ 131.305,00	\$ 393.915,00
<u>7.13</u>	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE: Suministro, transporte e instalación de materiales para salida control de iluminación con interruptor doble, incluye tubería en muro existente y/o a construir. Incluye encintada, cable de cobre 3x12 AWG- Cu THHN, ducto PVC de 3/4" según el caso, uniones PVC, curva PVC, cajas rectangular PVC, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Incluye interruptor. (DISTANCIA PROMEDIO 8M)	UND	3,00	\$ 162.848,00	\$ 488.544,00
<u>7.14</u>	SALIDA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO: Suministro, transporte e instalación de materiales para salida control de iluminación con interruptor doble, incluye tubería en muro existente y/o a construir. Incluye encintada, cable de cobre 3x12 AWG- Cu THHN, ducto EMT de 3/4" según el caso, uniones EMT, curva EMT, cajas rectangular EMT, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Incluye interruptor. (DISTANCIA PROMEDIO 8M)	UND	14,00	\$ 333.314,00	\$ 4.666.396,00
<u>7.15</u>	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para toma corriente MONOFÁSICA CON POLO A TIERRA, por tubería PVC de 3/4" embebida. Incluye tapa, encintada, ducto, uniones, union, cajas, conductores 3No. 12 AWG- Cu THHN, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (regatas y resanes). h: segun equipo. (DISTANCIA PROMEDIO 10M)	UND	20,00	\$ 214.308,00	\$ 4.286.160,00

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8

Código Postal No. 684031

www.hregionalsangil.gov.co

San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GGE1-01-CRT
			Versión: 0.3
			Fecha: 21/02/2018
	CONTRATO		Página: 6 de 6

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
7.16	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para toma corriente BIFÁSICA CON POLO A TIERRA TIPO, por tubería PVC de 3/4" embebida. Incluye tapa, encintada, ducto, uniones, union, cajas, conductores 3No. 12 AWG- Cu THHN, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (regatas y resanes). h: según equipo. (DISTANCIA PROMEDIO 10M)	UND	7,00	\$ 266.110,00	\$ 1.862.770,00
7.17	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para toma corriente GFCI, por tubería PVC de 3/4" embebida. Incluye tapa, encintada, ducto PVC de 3/4", uniones, union, cajas, conductores 3No. 12 AWG- Cu THHN, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (regatas y resanes). h: según equipo. (DISTANCIA PROMEDIO 20M)	UND	11,00	\$ 361.384,00	\$ 3.975.224,00
	SUBTOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 52.213.869,00
8.00	CARPINTERIA METÁLICA				
8.01	Suministro e instalación de puerta abatible divisoria en aluminio y vidrio tipo sandblasting. Dim: 1.5x2.0 m	UND	5,00	\$1.919.808,00	\$ 9.599.040,00
8.02	Suministro e instalación de puerta abatible divisoria en aluminio y vidrio tipo sandblasting. Dim: 0.7x2.0 m	UND	10,00	\$1.701.406,00	\$ 17.014.060,00
8.03	Suministro e instalación de ventana de aluminio blanco de hojas corredizas con vidrio sandblasting, dimensiones: 1.2x1.5 m	UND	5,00	\$ 985.829,00	\$ 4.929.145,00
8.04	Suministro E Instalación Perfilera Metálica Para Estructura De Cubierta De Edificaciones. Dimensiones Y Calibres Según Diseño	KG	303,00	\$ 16.052,00	\$ 4.863.756,00
8.05	Suministro E Instalación Teja Termoacustica Tipo Trapezoidal	M2	49,40	\$ 140.568,00	\$ 6.944.059,20
	SUBTOTAL CARPINTERIA METÁLICA				\$ 43.350.060,20
9.00	ACTIVIDADES VARIAS				
9.01	Cargue Y Retiro De Material Producto Demolición	M3-KM	1211,00	\$ 3.949,00	\$ 4.782.239,00
9.02	Aseo General	M2	293,70	\$ 5.700,00	\$ 1.674.090,00
	SUBTOTAL ACTIVIDADES VARIAS				\$ 6.456.329,00
SUBTOTAL					\$ 491.441.775,45
Administración (15%)					\$ 73.716.266,32
Imprevistos (2%)					\$ 9.828.835,51
Utilidad Incluyendo IVA (8%)					\$ 39.315.342,04
VALOR TOTAL					\$614.302.219,31

CLAUSULA SEGUNDA: DURACIÓN: La duración del presente contrato será de CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sujeta al inicio del contrato de interventoría. **CLAUSULA TERCERA: VALOR:** El valor total del presente contrato de obra se estipula en la suma de: **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$614.302.219,31)**. El valor del contrato desglosado en precedencia, incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y/o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, si a ello hubiere lugar, que deberán ser cancelados por el contratista, con excepción de los que estrictamente correspondan a la ESE Hospital Regional de San Gil. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:** La ESE reconocerá y pagará el valor del contrato en pesos colombianos, mediante un acta parciales de acuerdo a la obra ejecutada mediante la suscripción de actas debidamente revisadas y aprobadas por la interventoría del contrato, dentro de los noventa (90) días siguientes a la presentación de la correspondiente Factura con sus respectivos soportes, junto con la constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8
Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GGE1-01-CRT
		Versión: 0.3
	CONTRATO	Fecha: 21/02/2018
		Página: 7 de 6

contratado y del recibido a satisfacción. El Pago de las sumas de dinero que la ESE-Hospital Regional de San Gil queda obligado en virtud del contrato que celebre, se subordinará a las apropiaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto y el programa anual mensualizado de caja PAC.

PARAGRAFO: Si la (s) factura (s) no ha (n) sido correctamente elaborada (s) o no se acompaña una certificación o el informe final según el caso, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en la forma debida. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna clase o naturaleza.

CLAUSULA QUINTA: EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL. El Contratista no tendrá derecho a ninguna contraprestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera y cuarta del presente contrato de Obra, razón por la cual no existe vínculo laboral entre la E.S.E. Hospital Regional de San Gil y el Contratista, ni tampoco lo existirá entre la contratante y las personas que el contratista emplee para la ejecución del contrato.

CLAUSULA SÉXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. Existe en el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de San Gil, recursos disponibles presupuestados en el CDP 26-00517 de fecha, 09 de julio de 2026; Código presupuestal 2.1.2.02.02.008.03- "Servicio de Mantenimiento Hospitalario".

CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con los deberes establecidos en el Acuerdo 010 del 2023 en consonancia con el artículo 5 de la ley 80 de 1.993., en consecuencia deberán: a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Entidad; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los amparos contratados y responder por ellos; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 2) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto. 3) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales) de conformidad con el Art. 50 de la ley 789 de 2002, así como los aportes a parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual. 4) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario. 5) Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual. Cumplir con las obligaciones ante el sistema de seguridad social. 6) Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos. 7) Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.

PARAGRAFO: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA: 1.) Ejecutar la obra civil de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, cantidades de obra que el CONTRATANTE proyectó en los anexos técnicos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1.01	Reparación de muro en tapia pisada con aplicación de barro o mortero con refuerzo de fique, resanes en mortero liso, alistado para aplicación de pintura.	M2	22,00
1.02	Desmonte luminarias existentes redondas.	UND	18,00
1.03	Desmonte de puertas de madera.	UND	2,00
1.04	Desmonte de canaletas y redes electricas existentes sobre pared.	ML	16,40
1.05	Demolicion De Pisos y/o Andenes En Concreto Hasta E = 15 Cm	M2	223,50
1.06	Demolicion de muros en eterboard	M2	25,00
1.07	Demolicion de muros en mamposteria	M2	26,60
1.08	Demolicion de mesones en concreto	M2	12,50
2.00	MEDIA CAÑA Y PISOS		
2.01	Suministro e instalacion de media caña en granito pulido blanco de 8cm	ML	67,50
2.02	Suministro e instalación de Mediacaña en PVC muro-techo, incluye accesorios para uniones y terminación en silicona fungicida.	ML	112,20
2.03	Suministro e instalación de Mediacaña en PVC muro-muro, incluye accesorios para uniones y terminación en silicona fungicida.	ML	67,50
2.04	Suministro e instalacion guarda escoba en de 8 cm liso en tablon de granito	ML	196,70
2.05	Suministro e instalacion de piso en tablón de granito pulido	M2	169,25
2.06	Placa Maciza En Concreto De 21 Mpa - (3000 Psi) E = 0.10 M Incluye Malla Refuerzo De 5mm	M2	260,00
2.07	Mortero de Nivelacion 1:3	M2	260,00
2.08	Suministro e instalacion de piso Ceramica trafico 5 antideslizante	M2	90,70
3.00	MUROS, ELEMENTOS DE CONCRETO Y REVESTIMIENTOS		
3.01	Suministro e instalación de muros en eterboard a doble cara.	M2	305,30
3.02	Lineal de eterboard para vanos de puertas y ventanas.	ML	16,20
3.03	Construccion de mesón en concreto reforzado de 3000 psi, ancho 60 cm y espesor de 7 cm reforzado con varilla 9mm y muros de soporte en mamposteria h10 cada 2.5 mts	ML	8,50
3.04	Suministro e instalación de pocetas en resina acrílica tipo Corian Glacierwhite 12mm o similar. Con dimensiones de 60cm*40cm (Profundidad 35cm)	UND	3,00
3.05	Suministro e instalación de mesones en resina acrílica tipo Corian Glacierwhite 12mm o similar, ancho = 60cm (Incluye mediacaña y salpicadero de 7cm)	ML	8,50

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/718

Código Postal No. 684031

www.hregionalsangil.gov.co

San Gil-Santander-Colombia

		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GGE1-01-CRT Versión: 0.3	
		CONTRATO		Fecha: 21/02/2018	
				Página: 8 de 6	
3.06	Suministro e instalación de enchape blanco rectificado para pared, dim:30x60 cm	M2	154,50		
3.07	Resane de filos en muros de mampostería	ML	9,40		
3.08	Suministro e instalación de entrepaño en acero inoxidable para mesones, ancho = 58 cm	ML	17,80		
3.09	Suministro e instalación de mesones en acero quirúrgico inoxidable 304, ancho 60cm (Incluye mediacaña y salpicadero de 7cm)	ML	17,10		
4.00	CUBIERTAS Y CIELO RASO				
4.01	Suministro e instalación de cielo raso en panel de drywall	M2	210,00		
4.02	Suministro e instalación de ventana de inspección en cielo raso de drywall RH (0,60 x 0,60 m)	UND	5,00		
5.00	PINTURA				
5.01	Pintura a 3 manos para cielo raso (Se considera aplicar 1 mano base de tipo I y dos manos de acabado en alta asepsia).	M2	92,90		
5.02	Pintura a 3 manos para muros (Se considera aplicar 1 mano base de tipo I y dos manos de acabado en alta asepsia).	M2	354,00		
5.03	Lineal de pintura a 3 manos (Se considera aplicar 1 mano base de tipo I y dos manos de acabado en alta asepsia).	ML	53,70		
5.04	Pintura a 3 manos para cielo raso (Se considera aplicar 1 mano base de tipo II y dos manos de acabado Tipo 1).	M2	158,10		
5.05	Pintura a 3 manos para muros (Se considera aplicar 1 mano base de tipo II y dos manos de acabado Tipo 1).	M2	522,06		
5.06	Lineal de pintura a 3 manos (Se considera aplicar 1 mano base de tipo II y dos manos de acabado Tipo 1).	ML	79,10		
6.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - GAS - VENTILACION				
6.01	Regata para instalación hidrosanitaria en muros. Incluye resane	M	16,80		
6.02	Suministro e instalación de punto hidráulico 1/2" Agua Fria y caliente	UND	38,00		
6.03	Suministro e instalación de red hidráulica PVC RDE 9 diámetro 1/2", incluye accesorios de conexión	M	50,20		
6.04	Suministro e instalación de red hidráulica PVC RDE 21 diámetro 1", incluye accesorios de conexión	M	32,50		
6.05	Suministro e instalación de red hidráulica CPVC RDE 11 diámetro 1/2", incluye accesorios de conexión	M	54,20		
6.06	Suministro e instalación de red hidráulica CPVC RDE 11 diámetro 1", incluye accesorios de conexión	M	28,50		
6.07	Suministro e instalación de punto sanitario PVC-S Ø2"	UND	24,00		
6.08	Suministro e instalación de punto sanitario PVC-S Ø3"	UND	14,00		
6.09	Suministro e instalación de punto sanitario PVC-S Ø4"	UND	4,00		
6.10	Suministro e instalación de red sanitaria PVC diámetro 2", incluye accesorios de conexión	M	24,30		
6.11	Suministro e instalación de red sanitaria PVC diámetro 3", incluye accesorios de conexión	M	34,60		
6.12	Suministro e instalación de red sanitaria PVC diámetro 4", incluye accesorios de conexión	M	43,80		
6.13	Suministro e instalación de red sanitaria PVC diámetro 6", incluye accesorios de conexión	M	14,00		
6.14	Suministro e instalación de combo sanitario tipo manantial o similar incluye accesorios	UND	2,00		
6.15	Construcción de lavatraperos enchapado, dimensiones: 1.2x0.4x0.4 m	UND	1,00		
6.16	Construcción de carcamo en concreto de 60x50cm incluye tapa rejilla plastica peatonal	M	4,30		
6.17	Construcción de caja de inspección de aguas sanitarias de 100 x 100 cm	UND	3,00		
6.18	Suministro e instalación de lavamanos de pedal para filtro personal	UND	2,00		
6.19	Suministro e instalación de centro de medición y regulación de única etapa. Incluye medidor G 6.0 y tubería PE-AL-PE 2025 para conexión interna	UND	1,00		
6.20	Conexión Domiciliaria Para Alcantarillado De 250 Mm. X 160 Mm. (Incluye Tubería Y Accesorios De Conexión).	UND	1,00		
6.21	Extractor de aire de hélice sobre cielo raso con rejilla	UND	2,00		
6.22	Suministro e instalación de Sifon de piso sanitario PVC-S Ø2"	UND	12,00		
6.23	Suministro e instalación de Sifon de piso sanitario PVC-S Ø3"	UND	8,00		
7.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7.01	Suministro, transporte e instalación de materiales para la acometida eléctrica Trifásica en cable 3#6F+1#6N+1#8T Cu-THHN libre de halógenos. Incluye: terminales de cobre, encintada y demás elementos necesarios para su correcta instalación (DESDE GABINETE DE MEDIDA A TABLERO DE DISTRIBUCION TD-EXISTENTE).	ML	60		
7.02	Suministro, transporte e instalación de materiales para la canalización de la acometida eléctrica desde gabinete de medida a TD-EXISTENTE, en TUBERÍA PVC 1 1/2". Incluye accesorios para su correcta instalación.	ML	60		
7.03	Suministro, transporte e instalación de materiales para caja de inspección de baja tensión de 68x46x75 para canalización de acometida principal, incluye accesorios y demás elementos para su correcta instalación.	UND	3		
7.04	Suministro, transporte e instalación de tablero trifásico de 24 puestos con espacio para totalizador, incluye protecciones y demás accesorios para su correcto funcionamiento - TD-HOS	UND	1		
7.05	Suministro, transporte e instalación de sistema de puesta a tierra para gabinete de medida incluye accesorios y demás elementos para su correcta instalación.	UND	1		
7.06	SALIDA ELÉCTRICA ILUMINACIÓN: Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para alumbrado en ducto SCH 40 de 3/4", uniones, adaptador terminal, codos, encintada, conductores de cobre 3X 12 AWG- Cu LIBRE DE HALÓGENOS, caja EMT, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.(DISTANCIA PROMEDIO 8M)	und	24		
7.07	Suministro e instalación de luminaria led HERMETICA de 40W. Incluye cable encauchetado 3x16 y demás componentes para su correcta instalación.	UND	45		
7.08	Suministro e instalación de luminaria led hermética 18W. Incluye cable encauchetado 3x16 y demás componentes para su correcta instalación.	UND	16		
7.09	Suministro e instalación de lámpara de emergencia R3 2X1,6W. Incluye cable encauchetado 3x16 y demás componentes para su correcta instalación.	UND	15		
7.10	Suministro e instalación de led bala de 24W. Incluye cable encauchetado 3x16 y demás componentes para su correcta instalación.	UND	14		

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8

Código Postal No. 684031

www.hregionalsangil.gov.co

San Gil-Santander-Colombia

		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GGE1-01-CRT Versión: 0.3	
		CONTRATO		Fecha: 21/02/2018 Página: 9 de 6	
7.11	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO: Suministro, transporte e instalación de materiales para salida control de iluminación con interruptor sencillo, incluye tubería en muro existente y/o a construir. Incluye encintada, cable de cobre 3x12 AWG- Cu THHN, ducto PVC de 3/4" según el caso, uniones PVC, curva PVC, cajas rectalgunal PVC, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Incluye interruptor. (DISTANCIA PROMEDIO 8M)			UND	10
7.12	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE: Suministro, transporte e instalación de materiales para salida control de iluminación con interruptor sencillo, incluye tubería en muro existente y/o a construir. Incluye encintada, cable de cobre 3x12 AWG- Cu THHN, ducto PVC de 3/4" según el caso, uniones PVC, curva PVC, cajas rectalgunal PVC, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Incluye interruptor. (DISTANCIA PROMEDIO 8M)	UND	3		
7.13	SALIDA PARA INTERRUPTOR TRIPLE: Suministro, transporte e instalación de materiales para salida control de iluminación con interruptor doble, incluye tubería en muro existente y/o a construir. Incluye encintada, cable de cobre 3x12 AWG- Cu THHN, ducto PVC de 3/4" según el caso, uniones PVC, curva PVC, cajas rectangular PVC, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Incluye interruptor. (DISTANCIA PROMEDIO 8M)	UND	3		
7.14	SALIDA PARA SENSOR DE MOVIMIENTO: Suministro, transporte e instalación de materiales para salida control de iluminación con interruptor doble, incluye tubería en muro existente y/o a construir. Incluye encintada, cable de cobre 3x12 AWG- Cu THHN, ducto EMT de 3/4" según el caso, uniones EMT, curva EMT, cajas rectangular EMT, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Incluye interruptor. (DISTANCIA PROMEDIO 8M)	UND	14		
7.15	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para toma corriente MONOFÁSICA CON POLO A TIERRA, por tubería PVC de 3/4" embebida. Incluye tapa, encintada, ducto, uniones, union, cajas, conductores 3No. 12 AWG- Cu THHN, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (regatas y resanes). h: segun equipo. (DISTANCIA PROMEDIO 10M)	UND	20		
7.16	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para toma corriente BIFÁSICA CON POLO A TIERRA TIPO, por tubería PVC de 3/4" embebida. Incluye tapa, encintada, ducto, uniones, union, cajas, conductores 3No. 12 AWG- Cu THHN, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (regatas y resanes). h: segun equipo. (DISTANCIA PROMEDIO 10M)	UND	7		
7.17	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para toma corriente GFCI, por tubería PVC de 3/4" embebida. Incluye tapa, encintada, ducto PVC de 3/4", uniones, union, cajas, conductores 3No. 12 AWG- Cu THHN, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (regatas y resanes). h: segun equipo. (DISTANCIA PROMEDIO 20M)	UND	11		
8.00	CARPINTERIA METALICA				
8.01	Suministro e instalación de puerta abatible divisoria en aluminio y vidrio tipo sandblasting. Dim: 1.5x2.0 m	UND	5,00		
8.02	Suministro e instalación de puerta abatible divisoria en aluminio y vidrio tipo sandblasting. Dim: 0.7x2.0 m	UND	10,00		
8.03	Suministro e instalacion de ventana de aluminio blanco de hojas corredizas con vidrio sandblasting, dimensiones: 1.2x1.5 m	UND	5,00		
8.04	Suministro E Instalación Perfilera Metalica Para Estructura De Cubierta De Edificaciones. Dimensiones Y Calibres Según Diseño	KG	303,00		
8.05	Suministro E Instalación Teja Termoacustica Tipo Trapezoidal	M2	49,40		
9.00	ACTIVIDADES VARIAS				
9.01	Cargue Y Retiro De Material Producto Demolición	M3-KM	1211,00		
9.02	Aseo General	M2	293,70		

2. Entregar a satisfacción la obra cumpliendo con las especificaciones técnicas, administrativas y financieras establecidas por la entidad y relacionadas en el contrato. 3. El CONTRATISTA se compromete a que durante el desarrollo de la obra utilizará elementos, materiales e insumos de excelente calidad, con el fin de garantizar la estabilidad de los trabajos y dar cumplimiento a cabalidad con todos los aspectos establecidos. 4. Acatar las sugerencias, instrucciones y modificaciones impartidas por el interventor del contrato previa suscripción y acta de obra; y obrará con lealtad y buena fe, evitando que se presente dilaciones en la ejecución del contrato. 5. Reportar cualquier situación que pueda afectar la normal ejecución del contrato. 6. Dejar las áreas intervenidas diariamente en condiciones de aseo y limpieza satisfactorias para no intervenir con la prestación del servicio. 7. Suministrar tanto en calidad, calidad y tiempo todo el personal, equipos, maquinaria, herramientas y demás elementos que sean necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el contrato. 8. Presentar informes especiales que le sean solicitados por la interventoría y/o supervisión del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud o con la oportunidad allí requerida. 9. El contratista deberá dotar a todo el personal de obra con herramientas propias de trabajo, así como para sus diferentes actividades misionales, deberá contar con sus propios elementos de protección personal (EPP) y demás dispositivos para la prevención, protección y control de los riesgos profesionales atendiendo la normatividad en seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con las normas técnicas NTC NIOSH y ANSI. 10. El contratista será el único responsable de la vinculación de personal, de la elaboración de subcontratos y de la obtención de materiales, lo cual se realizará en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que el contratante adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. 11. Realizar la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra, la cual hace parte del plan de emergencia y desastres dando así cumplimiento al Índice de Seguridad Hospitalaria ISH. 12. No ejecutar obras adicionales sin la autorización de la interventoría del contrato. 13. Retirar los materiales sobrantes y mantener la obra permanentemente en estado de limpieza como también a la entrega de la obra. 14. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/718
 Código Postal No. 684031
 www.hregionalsangil.gov.co
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GGE1-01-CRT
		Versión: 0.3
	CONTRATO	Fecha: 21/02/2018
		Página: 10 de 6

Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere. 15. Las demás obligaciones que se ordenen en la Ley para este tipo de contratos y las que se deriven del objeto de contrato. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** A) Destinar dentro de la vigencia fiscal del presupuesto de rentas y gastos, la suma correspondiente al valor del contrato para la ejecución. B) Prestar la colaboración que sea necesaria para que el contratista pueda cumplir con el objeto contractual. C) Efectuar los pagos estipulados en el presente contrato en la forma pactada. D) Las demás que sean requeridas para la perfecta ejecución del contrato. **CLAUSULA NOVENA: INTERVENTORIA:** El Contratante ejercerá la vigilancia técnica del cumplimiento de las obligaciones del Contratista a través de la interventoría que será contratada por la E.S.E., quien ejercerá las siguientes actividades: 1. Exigirá el cumplimiento del objeto del presente contrato. 2. Solicitará al Contratista los informes en caso de que sean requeridos. 3. Verificará que el contratista se encuentre al día con las obligaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral según lo establece la ley. 4. Certificará el cumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas del presente contrato de prestación de obra. 5. Proyectará y suscribirá el acta de inicio, de finalización y liquidación del contrato. **CLAUSULA DECIMA: CESION O SUSPENSION DEL CONTRATO:** El contratista no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita del contratante. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTÍAS:** El Contratista se obliga a constituir a favor de la ESE Hospital Regional de San Gil una garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia así: **CUMPLIMIENTO:** general de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del total del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. **DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.** Por el 10% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACUAL:** Por 200 SMLMV por el termino de duración del contrato. **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total final de la obra, vigente por tres (3) años contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de la obra. Este amparo se efectuará mediante modificación de la garantía única, deberán constituirse simultáneamente con el recibo de la obra y su aprobación será condición necesaria para que el acta de recibo produzca efectos legales y contractuales y se efectúe la liquidación correspondiente. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley que le impidan la celebración del presente contrato, así mismo declara que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad se obliga a responder ante el contratante, frente a terceros por los perjuicios que esto ocasione. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula segunda de este documento, el Contratante podrá dar por terminada este contrato en forma unilateral sujetándose a las siguientes previsiones: 1. Por decisión Unilateral del contratante, originada en incumplimiento de una o algunas de las obligaciones contratadas o su ejecución tardía, defectuosa o de forma diferente a la acordada, lo cual no dará lugar a indemnización alguna para el CONTRATISTA. 2. Por mutuo acuerdo de las partes. **DECIMA CUARTA: MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL** El presente contrato en materia de modificación interpretación y terminación unilateral se regirán por los procedimientos previstos para tales efectos en el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL y las demás que le sean concordantes. Será causal de terminación unilateral el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: CLAUSULA PENAL:** Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del presente contrato de obra, pagará al CONTRATANTE el diez (10%) por ciento del valor del mismo como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se declare la caducidad del contrato y se imponga las multas a que haya lugar. El CONTRATANTE podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de la suma que adeude al CONTRATISTA en desarrollo del contrato o sobre la garantía o se cobrara por la jurisdicción ordinaria, es decir, que no obsta para que la E.S.E. Contratante pueda demandar al CONTRATISTA ante esta jurisdicción por el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: MULTAS:** Las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualesquiera de las obligaciones señaladas en el presente contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la E.S.E. Hospital Regional de San Gil podrá imponerle mediante resolución motivada, multas equivalentes al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de su obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo, salvo que el Contratista demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS:** La entidad impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Así mismo impondrá multa en caso de incumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, previa liquidación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Para imposición de multas se regirá por el procedimiento establecido en el artículo 86

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8
 Código Postal No. 684031
 www.hregionalsangil.gov.co
 San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GGE1-01-CRT
		Versión: 0.3
	CONTRATO	Fecha: 21/02/2018
		Página: 11 de 6

de la Ley 1474 de 2011, la entidad podrá imponer multas de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes aplicables o que las modifiquen. En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la entidad por el incumplimiento **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.** Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne a la ESE HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. REQUISITOS DE LEGALIZACION:** Una vez perfeccionado el contrato, deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Certificado de registro presupuestal; b) Constitución y aprobación de las garantías exigidas; c) Acta de inicio; De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente contrato el ONCE (11) de AGOSTO del año 2026.

El Contratante

HORBES BRANLING BUITRAGO-MATEUS
Gerente

El Contratista


SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
 C.C. 37.946.883 expedida en El Socorro (sder)
 R:L: INGENIART.

Elaboró: GERSON DIDI CHACON SANCHEZ
Asesor Jurídico Externo

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8
 Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
 San Gil-Santander-Colombia